



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN  
TESORERIA MUNICIPAL**

NOMBRE:			TRÁMITE:	NA	SERVICIO	X
CERTIFICADO DE PLANO MANZANERO						
DESCRIPCIÓN:						
ES LA LEGITIMACIÓN QUE LA AUTORIDAD CATASTRAL MUNICIPAL DA SOBRE LA EXISTENCIA DE UN BIEN INMUEBLE INSCRITO EN EL PADRÓN CATASTRAL MUNICIPAL, DONDE SE ESPECIFICA DESCRIPCIÓN CARTOGRÁFICA DE DICHO INMUEBLE						
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULOS 166 Y DEL 175 AL 184 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS					
DOCUMENTO A OBTENER:	CERTIFICADO DE PLANO MANZANERO				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA		
		X				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A SOLICITUD DEL INTERESADO EL CERTIFICADO DE PLANO MANZANERO, PERMITE VERIFICAR LA DESCRIPCIÓN GRÁFICA POR MEDIO DE UN PLANO A ESCALA DEFINIDA DE UN INMUEBLE INSCRITO EN EL PADRÓN CATASTRAL MUNICIPAL					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NO					
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>						
IDENTIFICACIÓN OFICIAL O PERSONA AUTORIZADA POR CARTA PODER	SI	1	POLÍTICA ACGC004 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO			
SOLICITUD DE SERVICIOS CATASTRALES	SI	0	ARTÍCULO 166 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS			
PAGO DEL SERVICIO	SI	1				
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>						
IDENTIFICACIÓN OFICIAL O PERSONA AUTORIZADA POR CARTA PODER	SI	1	POLÍTICA ACGC004 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO			
SOLICITUD DE SERVICIOS CATASTRALES	SI	0	ARTÍCULO 166 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS			
PAGO DEL SERVICIO	SI	1				
PODER NOTARIAL DEL APODERADO LEGAL	SI	1				
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>						
IDENTIFICACIÓN OFICIAL O PERSONA AUTORIZADA POR CARTA PODER	SI	1	POLÍTICA ACGC004 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO			
SOLICITUD DE SERVICIOS CATASTRALES	SI	0	ARTÍCULO 166 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS			
PAGO DEL SERVICIO	SI	1				



PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	TRES DÍAS HÁBILES							
COSTO:	\$241.00	Fundamento Jurídico ARTÍCULO 166 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN VENTANILLAS DE CAJA DE TESORERÍA O TRANSFERENCIA BANCARIA UNA VEZ SOLICITADA LA CLABE INTERBANCARIA PREVIO LA REALIZACIÓN DE LA ORDEN DE PAGO EN LA OFICINA DE CATASTRO							
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	QUE EL INMUEBLE ESTE INSCRITO EN EL PADRÓN CATASTRAL MUNICIPAL Y SIN DETALLES CARTOGRÁFICOS							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
TESORERIA					CATASTRO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:					C.P. GUILLERMO ALFONSO CHAPA MARTINEZ			
DOMICILIO:	CALLE:	LEONA VICARIO	NO. INT. Y EXT.:	101				
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	JILOTEPEC					
C.P.:	54240	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HORAS EXCEPTO DÍAS FESTIVOS					
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
761	73-4-01-16, 4-01-17, 4-00-22 Y 4-04-84	128	7617340022	<a href="mailto:tesoreria.jilo@hotmail.com">tesoreria.jilo@hotmail.com</a> <a href="mailto:catastro@jilotepecmex.gob.mx">catastro@jilotepecmex.gob.mx</a>				
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>								
OFICINA:	NO APLICA							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA							
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA				
COLONIA:	NO APLICA	MUNICIPIO:	NO APLICA					
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA					
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA				
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA							
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>								
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿ES LO MISMO UN LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CATASTRAL QUE UN CERTIFICADO DE PLANO MANZANERO?							
RESPUESTA:	NO. UN PLANO MANZANERO SOLO HACE ALUSIÓN A LA UBICACIÓN CARTOGRÁFICA EN LA MANZANA CATASTRAL DE UN INMUEBLE INSCRITO EN EL PADRÓN CATASTRAL MUNICIPAL. (PARA LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS CATASTRALES, VER CÉDULA)							
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUE HACER EN CASO DE QUE EL PREDIO NO ESTE UBICADO EN CARTOGRAFÍA?							
RESPUESTA:	SE DEBE UBICAR EL PREDIO, Y TRAZARLO DE ACUERDO A LAS MEDIDAS QUE CORRESPONDEN EN SU DOCUMENTO QUE ACREDITA LA PROPIEDAD Y SU TRASLADO DE DOMINIO, ADJUNTANDO SU RECIBO DE PAGO.							
PREGUNTA FRECUENTE 3:	QUE DEPENDENCIA SOLICITA ESTE TIPO DE DOCUMENTO?							
RESPUESTA:	EL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DEL ESTADO DE MEXICO							
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>								
PAGO DE IMPUESTO PREDIAL, CONSTANCIA DE NO ADEUDO PREDIAL, LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CATASTRAL, CERTIFICACIÓN DE PLANO MANZANERO, CONSTANCIA DE APORTACIÓN DE MEJORAS, CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE AGUA,								



EDOMÉX

CON FIRMES, RESULTADOS FUERTES.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO  
2022 • 2024  
UNIDAD • PROGRESO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JILOTEPEC  
ESTADO DE MÉXICO  
2022 • 2024

CATASTRO

ELABORÓ: 

LIC. ABIGAIL QUINTO NOGUEZ  
COORDINADORA DE CATASTRO

VISTO BUENO: 

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 18 / 03 / 2022

C.P. GUILLERMO ALFONSO CHAPA MARTINEZ  
TESORERO MUNICIPAL



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
JILOTEPEC  
2022 • 2024  
UNIDAD • PROGRESO

TESORERÍA

ESTADO DE MÉXICO